



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO DE ADJUDICACIÓN:

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de: "VENTA DE ACEITE USADO GENERADO EN PONFERRADA PARA SU POSTERIOR TRATAMIENTO QUE INCLUYE RETIRADA Y TRANSPORTE DEL MISMO", con un canon mínimo anual a abonar será de 3.500 Euros, correspondiendo a la B.I. 3.181,82 Euros y al I.V.A. (10%) 318,18 Euros..

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por:

PLICA Nº 1 Y UNICA: ECOBIER, C.B. (TANIA DIEZ GOMEZ, RAFAEL RODRÍGUEZ FERNANDEZ, LADISLAO DANIEL VILLEN LOPEZ)

RESULTANDO que admitida a licitación, se procedió a la apertura del sobre Nº 2 examinado el mismo se procedió a la valoración de los criterios subjetivos con el siguiente resultado:

Licitadores	Plan Organización	Memoria	Mejoras	TOTAL
ECOBIER C.B. TANIA DIEZ GOMEZ, RAFAEL RODRÍGUEZ FERNANDEZ, LADISLAO DANIEL VILLEN LOPEZ	4	3	1	8

RESULTANDO, que se procedió a la apertura del sobre Nº 3 de oferta económica y resto de criterios objetivos con el siguiente resultado:

LICITADOR	Oferta Económica
PLICA 1: ECOBIER C.B. TANIA DIEZ GOMEZ, RAFAEL RODRÍGUEZ FERNANDEZ, LADISLAO DANIEL VILLEN LOPEZ	Base Imponible.....4.000€ Iva 10% 400€ Total..... 4.400€

RESULTANDO que por los servicios técnicos se procede a la valoración de las ofertas presentadas, que junto con los criterios subjetivos se da el siguiente resultado:

LICITADOR	Nº Contenedores	Calidad Y medioambiente	Frecuencia Recogida	Oferta Económica	TOTAL
-----------	-----------------	-------------------------	---------------------	------------------	-------



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

		n	te		
ECOBIER C.B. TANIA DIEZ GOMEZ, RAFAEL RODRÍGUEZ FERNANDEZ, LADISLAO DANIEL VILLEN LOPEZ	8	0	0	60	68

LICITADOR	Criterios subjetivos	Criterios Objetivos	TOTAL
ECOBIER C.B. TANIA DIEZ GOMEZ, RAFAEL RODRÍGUEZ FERNANDEZ, LADISLAO DANIEL VILLEN LOPEZ	8	68,00	76,00

RESULTANDO que mediante sesión de la Mesa de Contratación de fecha 4 de febrero de 2013, se propone la adjudicación del contrato de servicio de: "VENTA DE ACEITE USADO GENERADO EN PONFERRADA PARA SU POSTERIOR TRATAMIENTO QUE INCLUYE RETIRADA Y TRANSPORTE DEL MISMO" a los comuneros **TANIA DIEZ GOMEZ, RAFAEL RODRÍGUEZ FERNANDEZ, LADISLAO DANIEL VILLEN LOPEZ**. que actuaran bajo la denominación de **ECOBIER, C.B.** con C.I.F. E-24623241, en el precio de su oferta de 4.400 Euros/anuales de canon I.V.A. incluido.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151 del TRLCSP, se requiere mediante escrito de fecha 5 de febrero de 2013, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABLES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por **TANIA DIEZ GOMEZ, RAFAEL RODRÍGUEZ FERNANDEZ, LADISLAO DANIEL VILLEN LOPEZ**. que actuaran bajo la denominación de **ECOBIER, C.B.** con fecha 27 de febrero de 2013 presenta la documentación solicitada, así como ha constituido la garantía definitiva por importe de 400 €.

Y visto lo establecido en el Art. 151 del TRLCSP, RD 3/2011 de 14 de noviembre, **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación.



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de servicio de: **"VENTA DE ACEITE USADO GENERADO EN PONFERRADA PARA SU POSTERIOR TRATAMIENTO QUE INCLUYE RETIRADA Y TRANSPORTE DEL MISMO"** a los comuneros TANIA DIEZ GOMEZ, RAFAEL RODRÍGUEZ FERNANDEZ, LADISLAO DANIEL VILLEN LOPEZ. que actuaran bajo la denominación de ECOBIER, C.B. con C.I.F. E-24623241, en el precio de su oferta de 4.400 Euros/anuales de canon I.V.A. incluido.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a veintisiete de febrero de dos mil trece.

EL ALCALDE



ANTE MI: EL SECRETARIO

